

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

III Muestra Local de Pintura y Dibujo

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen, nacidos o residentes en Martos.
2. Cada autor podrá presentar una obra por categoría, admitiéndose, en ambas categorías, todas las tendencias y corrientes estéticas. El tamaño del cuadro no podrá exceder de 2 metros en su lado mayor. El tamaño del dibujo no podrá exceder de 110 x 70 cm.
3. Las obras se presentarán en bastidor o soporte sólido, enmarcadas por un sencillo listón de madera. Se indicará la verticalidad de la obra en el dorso, así como el valor económico de la misma.
4. En un sobre, el autor incluirá sus datos personales, fotocopia del DNI, el título de la obra y un breve historial biográfico y artístico.
5. Las obras serán admitidas del 18 al 25 de noviembre de 2016.
6. Se realizará una exposición, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, del 1 al 9 de diciembre.
7. Si la organización lo estima conveniente, se hará una selección de las obras presentadas a la Muestra.
8. Las obras podrán ser recogidas a partir del día 14 de diciembre de 2016 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XXXIV Concurso de Cartel Feria y Fiestas de San Bartolomé

1. Podrán participar en este concurso todos los artistas residentes o nacidos en la Unión Europea.
2. Se establece un premio único de 500 euros.
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Cada autor podrá presentar únicamente una obra original e inédita, no galardonada en otros premios o concursos, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
5. En sobre aparte se incluirán los datos personales del autor, fotocopia del DNI y un breve historial biográfico y artístico.
6. Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos de esta celebración, pudiéndolos acompañar de otros de la ciudad, e incluir las siguientes lecturas: "*Martos*" "*Feria y Fiestas de San Bartolomé 2016*" "*Agosto, del 20 al 24*", acompañadas del escudo de la ciudad. Dicho escudo está disponible en la página web www.martos.es
7. Las obras se presentarán en bastidor o soporte sólido, con las siguientes dimensiones: 48 centímetros de ancho por 68 centímetros de largo o alto, y sin firmar.
8. Los carteles serán admitidos desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 13 de junio de 2016, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
9. El fallo del Certamen se hará público el día 30 de junio de 2016 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
10. Los participantes se comprometen a no exhibir públicamente sus obras en salas de exposiciones, medios de comunicación, redes sociales, etc., hasta el 25 de agosto de 2016.
11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 12 de agosto de 2016, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
12. Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 1 de septiembre de 2016 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avda. Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

VIII Concurso de Cartel de la Feria de San Juan

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen, nacidos o residentes en Martos.
2. Se establece un premio único de 150 euros.
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Cada autor podrá presentar únicamente una obra original e inédita, no galardonada en otros premios o concursos, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
5. En sobre aparte se incluirán los datos personales del autor, fotocopia del DNI y un breve historial biográfico y artístico.
6. Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos de esta celebración, pudiéndolos acompañar de otros de la ciudad, e incluir las siguientes lecturas: "*Martos*" "*Feria de San Juan 2016*" "*Junio, del 20 al 24*", acompañadas del escudo de la ciudad. Dicho escudo está disponible en la página web www.martos.es
7. Las obras se presentarán en bastidor o soporte sólido, con las siguientes dimensiones: 48 centímetros de ancho por 68 centímetros de largo o alto, y sin firmar.
8. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 29 de abril de 2016, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
9. El fallo del Certamen se hará público el día 6 de mayo de 2016 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
10. Los participantes se comprometen a no exhibir públicamente sus obras en salas de exposiciones, medios de comunicación, redes sociales, etc., hasta el 25 de junio de 2016.
11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 12 de agosto de 2016, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
12. Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 25 de junio de 2016 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avda. Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

Concurso de Cartel XXXVI Fiesta de la Aceituna

1. Podrán participar en este concurso todos los artistas residentes o nacidos en la Unión Europea.
2. Se establece un premio único de 500 euros.
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Cada autor podrá presentar únicamente una obra original e inédita, no galardonada en otros premios o concursos, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
5. En sobre aparte el autor incluirá sus datos personales, fotocopia del DNI y un breve historial biográfico y artístico.
6. Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos de esta celebración, pudiéndolos acompañar de otros de la ciudad. El cartel deberá incluir el escudo de Martos así como las siguientes lecturas: "*Martos*" "*XXXVI Fiesta de la Aceituna*" "*Del 4 al 8 de diciembre de 2016*". Dicho escudo está disponible en la página web www.martos.es
7. Las obras se presentarán en bastidor o soporte sólido, con las siguientes dimensiones: 48 centímetros de ancho por 68 centímetros de largo o alto, y sin firmar.
8. Los carteles serán admitidos desde el día 10 de octubre de 2016 y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 28 de octubre de 2016, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
9. El fallo del Certamen se hará público el día 11 de noviembre de 2016 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
10. Los participantes se comprometen a no exhibir públicamente sus obras en salas de exposiciones, medios de comunicación, redes sociales, etc., hasta el 9 de diciembre de 2016.
11. La fecha del acto de entrega del premio se anunciará oportunamente.
12. Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 9 de diciembre de 2016 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XXXIV Concurso de Fotografía Ciudad de Martos

1. Podrán participar todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, nacidos o residentes en Martos.
2. Se establecen los siguientes premios:
 - Primer premio: 300 euros y diploma.*
 - Segundo premio: 200 euros y diploma.*
 - Tercer premio: 100 euros y diploma.*
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Las fotografías deberán versar, obligatoriamente, sobre el tema: *“El Patrimonio cultural de Martos, en cualquiera de sus múltiples ámbitos: pintura, arquitectura, folklore, paisaje, etc.”*. Se trata de reflejar fotográficamente aquellos elementos del patrimonio cultural martoño que, a juicio del autor, constituyan una aportación por su notoria singularidad, rareza o belleza.
5. Las fotografías presentadas al concurso serán en blanco y negro o en color, admitiéndose cualquier tipo de técnica fotográfica. Deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. No serán aceptadas fotografías tomadas de la televisión, revistas u otras publicaciones.
6. Cada concursante podrá presentar tres fotografías como máximo al concurso. Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de 20 x 30 cm. y máximo de 30 x 40 cm., en formato vertical u horizontal. Las fotografías deberán presentarse montadas sobre cartón pluma blanco o negro.
7. Las fotografías irán acompañadas de un sobre en el que se incluirán los datos personales y fotocopia del DNI. Además, deberán presentarse, en formato digital, una copia de cada fotografía en un CD. El formato deberá ser JPG, a 300 ppp y con un tamaño entre 3 MB y 6 MB.
8. Los concursantes presentarán la obra bajo lema o seudónimo, el cual deberá figurar al dorso de cada fotografía, así como el título de la misma. En todas las obras se indicará la verticalidad de la imagen fotográfica.
9. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 13 de junio de 2016, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
10. El fallo del Certamen se hará público el día 30 de junio de 2016 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.

11. Un autor podrá obtener, como máximo, un premio.
12. Con las obras premiadas y una selección de las restantes presentadas a concurso se realizará una exposición del 1 al 8 de julio en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
13. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 12 de agosto de 2016, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
14. Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 18 de julio de 2016 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XV Bienal de Pequeña Escultura Peña de Martos

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen, siempre que sean nacidos o residentes en la Unión Europea.
2. Se establece un premio único e indivisible de 1.000 euros y diploma.
3. Aceptar el premio supondrá el compromiso de acudir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto.
4. Será condición indispensable que las obras presentadas sean originales y no hayan sido premiadas en ningún otro concurso. Sólo se admitirán dos obras, como máximo, por autor.
5. Los artistas tendrán completa libertad de tema, material, técnica y tendencias estéticas. El tamaño de la obra no podrá exceder de 70 centímetros en su lado mayor y de 50 kilos de peso.
6. Las obras, que deberán estar firmadas, se presentarán en soporte sólido para su correcta exposición.
7. Las esculturas deberán ir acompañadas de un sobre en cuyo interior conste: nombre del autor, dirección, código postal, localidad, número de teléfono, fotocopia del DNI, medidas de la obra, peso, técnica utilizada y título de la misma. Asimismo, se incluirá un breve historial biográfico y artístico del autor, así como una fotografía en color, de 10 x 15 cm., de la escultura a concurso.
8. Las obras serán admitidas del 15 de junio al 4 de julio de 2016. Se considerarán recibidas dentro de plazo, las obras que enviadas por agencia de transportes, ostente en el albarán de envío una fecha comprendida dentro del plazo señalado.
9. El fallo de la Bienal de Pequeña Escultura *Peña de Martos* será hecho público el día 28 de julio de 2016 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer, en ese momento, la composición del jurado.
10. Con la obra premiada y una selección de las obras presentadas, se realizará una exposición en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, del 12 a 26 de agosto de 2016, no pudiendo retirarse dichas obras seleccionadas hasta el 7 de septiembre de 2016. Las esculturas no seleccionadas podrán ser retiradas una vez que se comunique a sus autores.
11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 12 de agosto de 2016, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
12. Las obras podrán ser recogidas a partir del día 7 de septiembre de 2016 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.